

¿A QUÉ LLAMAMOS TERRORISMO INTERNACIONAL?

Por **Fernando Reinares Nestares**

Catedrático de Ciencia Política

Universidad Rey Juan Carlos

Investigador Principal de Terrorismo Internacional en el

Real Instituto Elcano

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. ¿TERRORISMO TRANSNACIONAL O TERRORISMO INTERNACIONAL?. III. ¿TERRORISMO INTERNACIONAL O TERREORISMO ISLAMISTA?. IV. EN CONCLUSIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

A menudo se alude al terrorismo internacional en términos excesivamente vagos e imprecisos, lo que dificulta tanto una correcta apreciación de su alcance y dimensiones como un estudio cuidadoso de las tendencias que registra a lo largo del tiempo. Es posible que este problema en la delimitación de dicho fenómeno incida además sobre la percepción que del mismo tienen los medios de comunicación, la opinión pública, los estudiosos académicos o las élites políticas de nuestras sociedades. Incluso puede afectar a la toma de decisiones relacionadas con medidas gubernamentales específicas que se acomoden a la naturaleza y el alcance de esa violencia, al igual que al entendimiento ampliamente compartido en que ha de sustentarse una efectiva cooperación intergubernamental contra los riesgos y amenazas inherentes a la misma. Resulta pues aconsejable adoptar criterios más precisos o restringidos de demarcación y eludir así, en la medida de lo posible, alguno de los habituales equívocos a la hora

de definir el concepto e introducirse en su análisis. Inexactitudes que limitan la validez de numerosos informes, cronologías y bases de datos utilizados para alcanzar un conocimiento fidedigno sobre la realidad del terrorismo internacional.

Que el terrorismo internacional es sustancialmente análogo a otras manifestaciones específicas de terrorismo va lógicamente de suyo. Un acto de violencia es terrorista si el impacto psíquico que provoca en una sociedad o algún segmento de la misma, en términos de ansiedad y miedo, excede con creces sus consecuencias materiales, esto es, los daños físicos ocasionados intencionadamente a personas o cosas¹. Quienes instigan o ejecutan el terrorismo pretenden así condicionar las actitudes y los comportamientos de gobernantes o gobernados. Suele perpetrarse de manera sistemática e impredecible, por lo común dirigido contra blancos dotados de alguna relevancia simbólica en sus correspondientes entornos culturales o marcos institucionales de referencia. Blancos a menudo de oportunidad, cuyo menoscabo o destrucción son utilizados para transmitir mensajes y dotar de credibilidad a eventuales amenazas proferidas, lo cual convierte al terrorismo en un método extremista tanto de propaganda como de control social². Puede ser practicado por actores muy variados y con propósitos harto diferentes, entre los que se encuentran los de índole política. Al caracterizarlo como internacional se le suponen algunas peculiaridades referidas a sus objetivos y dimensiones. Sin embargo, apenas existe concreción analítica sobre lo que es y no es terrorismo internacional.

¹ Raymond Aron, *Paix et guerre entre les nations*, París: Calmann Levy, 1962, pág. 176.

² Sobre la definición de terrorismo véase, además, Fernando Reinares, "Terrorism", págs. 309-321 en Wilhelm Heitmeyer y John Hagan (eds.), *International handbook of violence research*, La Haya: Kluwer Academic Publishers, 2003; asimismo, Leonard Weinberg, Ami Pedahzur y Sivan Hirsch-Hoefler, "The challenges of conceptualizing terrorism", *Terrorism and Political Violence* vol. 16, núm. 4 (2004), págs. 777-794.

II. ¿TERRORISMO TRANSNACIONAL O TERRORISMO INTERNACIONAL?

Es frecuente, por ejemplo, que se confundan terrorismo transnacional y terrorismo internacional cuando, en propiedad, aquel primero incluye a este segundo pero no al revés³. Terrorismo transnacional sería el que de una u otra manera atraviesa fronteras estatales, básicamente porque quienes lo ejecutan mantienen estructuras organizativas o desarrollan actividades violentas en más de un país, incluyendo por lo común territorios sobre los cuales no tienen jurisdicción alguna las autoridades a que dirigen en última instancia sus demandas. Esto significa que los actos de violencia involucran a más de un país y con frecuencia a individuos de dos o más nacionalidades, tanto por lo que se refiere a los terroristas como a sus víctimas. Actualmente sería muy difícil constatar la existencia de alguna organización implicada sistemáticamente en la práctica del terrorismo que no haya transnacionalizado en mayor o menor medida sus actividades, ya sea con la finalidad de movilizar los recursos necesarios para el mantenimiento de estructuras clandestinas o con el propósito de planificar y ejecutar atentados. Es más, la mayoría de los incidentes terroristas registrados durante los últimos años en todo el mundo están relacionados con objetivos políticos que afectan directamente a dos o muy pocas más jurisdicciones estatales y tienen connotaciones transnacionales pero no adquieren un alcance propiamente internacional. Son expresiones de un terrorismo transnacionalizado pero no de un terrorismo internacional.

¿En qué consiste, pues, el terrorismo internacional? A primera vista, los criterios en atención a los cuales cabe delimitar

³ Un ensayo preliminar acerca de la distinción entre terrorismo transnacional y terrorismo internacional se encuentra en Fernando Reinares, *Terrorismo y antiterrorismo*, Barcelona: Ediciones Paidós, 1998, especialmente págs. 175-193

como tal dicho fenómeno serían básicamente dos, uno relacionado con los objetivos que se persigue mediante la práctica del terrorismo y otro referido a la extensión efectiva de las estructuras organizativas o redes que desarrollan esa violencia. Terrorismo internacional es, en primer lugar, el que se practica con la deliberada intención de afectar la estructura y distribución del poder en regiones enteras del planeta o incluso a escala misma de la sociedad mundial. En segundo término, aquel cuyos actores individuales y colectivos hayan extendido sus actividades por un significativo número de países o áreas geopolíticas, en consonancia con el alcance de los propósitos declarados. Sin esta última premisa, la anteriormente indicada sería condición necesaria pero no suficiente para delimitar el fenómeno. Podríamos encontrar, por ejemplo, algún grupo implicado de manera sistemática y sostenida en actos de terrorismo, cuyos fines declarados tuviesen relación con la afectación del orden sociopolítico global pero su estructura clandestina permaneciera confinada a una pequeña demarcación territorial y con escasos vínculos externos, lo cual haría verdaderamente inapropiado hablar en ese caso de terrorismo internacional.

Ahora bien, la configuración específica del terrorismo internacional puede variar notablemente de unos periodos de tiempo a otros, tal y como pone de manifiesto la reciente experiencia histórica. Es imaginable, por ejemplo, el decidido patrocinio o la calculada instrumentalización de unas organizaciones terroristas previamente existentes por parte de las autoridades de países con intereses geoestratégicos compartidos, lo cual otorgaría a la violencia practicada por esos grupos armados un alcance propiamente internacional. Como ocurriera durante los años setenta y ochenta del pasado siglo con buena parte del terrorismo internacional, auspiciado de una u otra manera por gobernantes del extinto bloque comunista para desestabilizar el occidente europeo en conjunto o más concretamente algunas naciones de

su franja meridional⁴. A mediados de aquella última década incluso llegó a existir un acuerdo formalizado entre varias organizaciones terroristas autóctonas de extrema izquierda, todas ellas relacionadas entre sí y alineadas con los regímenes de obediencia soviética, para desarrollar una campaña de atentados que incidiese sobre instalaciones de la Alianza Atlántica en sus respectivos países del occidente europeo y la percepción social de ese sistema colectivo de defensa erigido en tiempos de la Guerra Fría. Es lo que entonces fue conocido como euroterrorismo.

En cualquier caso, la estrategia a largo plazo de cualquier terrorismo internacional es perfectamente compatible con objetivos más acotados en su alcance y menos diferidos en el tiempo, bien para el conjunto de los actores implicados en la práctica de dicha violencia o para alguno de entre ellos. Objetivos como, por ejemplo, provocar el cambio de régimen o de los alineamientos políticos en un determinado país, incluso perseguir el surgimiento o la desaparición de una entidad estatal, corresponden a los designios de un terrorismo internacional siempre y cuando sean parte de un proyecto político mucho más ambicioso. Empero, cuando las previsibles consecuencias que una campaña terrorista desarrollada con este tipo de fines pueda tener sobre una concreta región del mundo e incluso más allá de este escenario no son contempladas por quienes practican dicha violencia o quedan relegadas en relación a otras aspiraciones de menor alcance, es dudoso que entonces pueda hablarse de terrorismo internacional. Así, por ejemplo, los atentados contra blancos israelíes perpetrados desde hace décadas por organizaciones radicales palestinas constituirían más bien manifestaciones de un terrorismo nacionalista y con propósitos estatistas, sin lugar a dudas ampliamente transnacionalizado e incluso apoyado por las autoridades de algún país, que de un terrorismo internacional propiamente dicho.

⁴ Fernando Reinares, *Terrorismo y antiterrorismo*, *op. cit.*, págs. 181-193.

Hasta aquí, la delimitación del terrorismo internacional y su concepto difieren de las definiciones al uso en círculos universitarios y en documentos de índole jurídica. Es relativamente infrecuente que los códigos legales y convenios internacionales singularicen el terrorismo internacional en lugar de referirse al terrorismo de manera genérica e independientemente de donde ocurra, como es aconsejable en ese tipo de textos. Ahora bien, cuando lo hacen introducen descripciones que poco ayudan al entendimiento de aquella expresión de dicha violencia, confundiendo con terrorismo transnacional en un sentido amplio o, desde una perspectiva que no trasciende los límites de la jurisdicción estatal concreta que sirve como referencia, haciéndola equivalente al terrorismo foráneo, el que ocurre fuera de las propias fronteras. Tal es, por ejemplo, el caso de la *Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Act* vigente en Estados Unidos⁵. Esta ley enmendaba el *United States Code*, que en su título 18 pasó a distinguir entre terrorismo interno o doméstico, si ocurre principalmente dentro del territorio jurisdiccional de ese país norteamericano, y terrorismo internacional, cuando acontece fuera del mismo o trascendiendo fronteras nacionales.

Por su parte, las definiciones académicas suelen eludir una concreción analítica del terrorismo internacional o tienden a equipararlo con la mera externalización de ese tipo de violencia. Es decir, con su práctica, ya sea por parte de actores estatales o no estatales, más allá de los confines de un determinado país⁶. Si bien el argumento advierte oportuna y convincentemente sobre la necesidad de no separar las facetas interiores y exteriores del fenó-

⁵ Legislación también conocida por su acrónimo de USA PATRIOT Act, aprobada en el Congreso estadounidense poco más de un mes después del 11 de septiembre de 2001.

⁶ Ese es el significado atribuido a la noción de terrorismo internacional en, por ejemplo, Alex P. Schmid, "Frameworks for conceptualizing terrorism", *Terrorism and Political Violence* vol. 16, núm. 2 (2004), págs. 197-221.

meno terrorista cuando se aborda su investigación empírica, esta formulación tiene el inconveniente de no permitir una distinción entre terrorismo transnacionalizado y terrorismo internacional. Así, no es extraño que las cronologías y bases de datos existentes sobre terrorismo incurran habitualmente en un doble equívoco. Por una parte, listando como incidentes de terrorismo internacional los que son meramente transnacionales y, por otra, presentando como episodios de terrorismo interno o doméstico, según traducción literal del inglés, actos de grupos y organizaciones cuyas actividades están ampliamente transnacionalizadas o que por sus objetivos y ligámenes integrarían tramas de terrorismo internacional.

III. ¿TERRORISMO INTERNACIONAL O TERRORISMO ISLAMISTA?

Pero, en la actualidad, ¿a qué se alude cuando hablamos de terrorismo internacional? Desde los años noventa, múltiples atentados ocurridos en muy diversos lugares del mundo corresponden a un terrorismo internacional de orientación islamista practicado por distintos grupos armados de ámbito regional o local que tienen como núcleo originario y matriz de referencia a Al Qaeda. Esta estructura terrorista fue constituida a finales de los ochenta en Afganistán y se consolidó durante la primera mitad de los noventa en Sudán, antes de asentarse de nuevo en aquel país centroasiático, esta vez en connivencia con el derrocado régimen talibán. En febrero de 1998 sus dirigentes auspiciaron la constitución del llamado Frente Mundial para la Guerra Santa contra Judíos y Cruzados, que prefigura la urdimbre del terrorismo internacional en torno al cambio de siglo. Al Qaeda, sus diversas entidades asociadas en distintos lugares del mundo y numerosos grupos locales autoconstituidos configuran hoy el complejo

entramado multinacional y multiétnico de ese terrorismo internacional⁷. Entre los incidentes más conocidos atribuibles desde entonces a las organizaciones y grupos que lo practican se encuentran los de agosto de 1998 en Nairobi y Dar es Salaam, septiembre de 2001 en Nueva York y Washington, octubre de 2002 en Bali, mayo de 2003 en Casablanca y Riad o marzo de 2004 en Madrid. Empero, pese a su retórica decididamente antioccidental, el actual terrorismo internacional ha terminado por afectar sobre todo a blancos de otros ámbitos civilizatorios y poblaciones locales en países del mundo árabe e islámico.

Con frecuencia se caracteriza al actual terrorismo internacional de fenómeno especialmente novedoso, por las elevadas tasas de letalidad y el alto grado de indiscriminación con que se producen sus atentados, por la rutinaria implicación en los mismos de suicidas adoctrinados en el fundamentalismo islámico y por su propensión a dirigirse contra blancos occidentales, en particular contra ciudadanos e intereses estadounidenses. Sin embargo, aun cuando una cierta combinación de esos rasgos considerados típicos del terrorismo internacional y voceados por sus instigadores sea habitual en los atentados más espectaculares que han tenido lugar en los últimos años, precisamente contra blancos occidentales, lo cierto es que esa violencia mundializada y de inspiración religiosa, más concretamente neosalafista, viene desarrollándose con tasas de mortalidad menores de lo imaginado, procedimientos mucho más convencionales de lo que se cree y pautas de victimización igualmente distintas de las hasta ahora dadas por descontado. Un estudio empírico sobre sus actores, escenarios, consecuencias, modalidades y blancos preferentes el pasado año indica que el terrorismo internacional es ya tanto más un

⁷ Sobre los orígenes y evolución de este terrorismo internacional véanse Rohan Gunaratna, *Inside Al Qaeda. Global network of terror*, Londres: Hurst and Company, 2002 y Marc Sageman, *Understanding terror networks*, Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2004.

paradigma de conflictos inherentes al propio mundo islámico, pues la mayor parte de sus muertos y heridos corresponden a poblaciones locales de países con sociedades mayoritariamente musulmanas, que de choque alguno entre civilizaciones⁸.

El hecho de que el terrorismo internacional adopte en nuestros días una orientación islamista es un rasgo propio de la que se conoce como cuarta oleada del terrorismo insurgente moderno, si bien desde hace más de diez años cabe referirse a un nuevo terrorismo islamista para distinguirlo de otras versiones inmediatamente precedentes de dicha violencia, asimismo practicada por fundamentalistas musulmanes pero afines a la corriente chií y favorecidos por el patrocinio de, entre otras, autoridades teocráticas iraníes o agencias oficiales sirias⁹. Ahora bien, a los actores tanto individuales como colectivos implicados en la compleja y extendida trama del actual terrorismo internacional les caracteriza el hecho de compartir una determinada visión del credo islámico. En concreto, comparten actitudes y creencias propias del neosalafismo, es decir, de un salafismo extremista y violento que difiere de otras variantes igualmente puritanas pero no agresivas del mismo¹⁰. La doctrina neosalafista se basa en una lectura rigorista e intemporal del Corán y los Hadices, sus adeptos son socializados en un acendrado odio hacia los considerados como infieles y, de entre otras posibles interpretaciones, entienden el concepto de yihad en su

⁸ A este respecto, véanse los datos sistematizados y analizados por Fernando Reinares en "El terrorismo internacional", págs. 47-72 en *Instituto Español de Estudios Estratégicos y Real Instituto Elcano, Panorama Estratégico 2004/2005*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2005.

⁹ David Rapoport, "The four waves of modern terrorism", págs. 46-72 en Andrew K. Cronin y James M. Ludes (eds.), *Attacking terrorism. Elements of a grand strategy*, Washington: Georgetown University Press, 2004. También la obra de Fernando Reinares y Antonio Elorza (eds.), *El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M*, Madrid: Temas de Hoy, 2004.

¹⁰ Acerca de esta cuestión véase, entre otras obras que abordan este mismo tema, el libro de Oliver Roy, *L'islam mondialisé*, París: Éditions du Seuil, 2002, en particular págs. 133-163.

acepción más claramente belicosa, defensiva al igual que ofensiva. De aquí que se hable de yihadismo.

Sin embargo, no todos los grupos y organizaciones de inspiración islamista que han venido o vienen ejecutando sistemáticamente actos de terrorismo están integrados en las actuales redes del terrorismo internacional. Hamás, por ejemplo, que tiene ampliamente transnacionalizado su amplio repertorio de actividades, ha atentado de manera continuada contra intereses y ciudadanos israelíes, a través de las denominadas Brigadas Izz al Din al Qassam, como fórmula para oponerse a la presencia judía en los territorios palestinos y conseguir el establecimiento en ellos de una entidad estatal independiente, al igual que hacen otras organizaciones terroristas de inspiración tanto secular como religiosa asentadas en la misma zona. Pero, por lo que se conoce hasta el momento, ni el también conocido como Movimiento de Resistencia Islámica ni esos otros grupos mantienen ligámenes formales o coincidencia estratégica de fines últimos con Al Qaeda o alguna de sus entidades afiliadas. Otro tanto ocurre con distintos movimientos armados musulmanes operativos en zonas tan conflictivas de la periferia del mundo islámico como, por ejemplo, el norte del Cáucaso o el sur de Tailandia. En uno y otro escenario desarrollan campañas de violencia con objetivos básicamente separatistas, ajenos en principio al neosalafismo y los propósitos panislámicos que subyacen a las redes del actual terrorismo internacional, aunque estas pueden terminar absorbiéndolos. En ambas zonas hay, de hecho, algunos indicios recientes que apuntan precisamente en esa dirección.

Algo que convierte en auténticamente internacional al terrorismo practicado por los grupos y organizaciones islamistas alineados con Al Qaeda es un dato relacionado con los objetivos últimos que persigue. Y es que el propósito final declarado por los emprendedores y seguidores de esta violencia inspirada en el rigo-

rismo neosalafista no es otro que movilizar esa comunidad imaginada a la que definen como nación musulmana en pos de la unificación política del Islam o, en términos utilizados por los propios actores involucrados en las redes yihadistas, la restauración de un califato que se extienda desde el extremo occidental de la cuenca mediterránea hasta los confines del sudeste asiático y facilite que su credo religioso domine sobre la tierra. Propósito que trasciende pero coexiste con los establecidos por los grupos locales o regionales en sus respectivas agendas territorializadas. Además, en lo que atañe al segundo de los criterios anteriormente enunciados para delimitar el terrorismo internacional, se ha constatado cómo el movimiento de la yihad neosalafista que se expresa mediante dicha violencia incorpora a más de veinte grupos y organizaciones asociadas de ámbito local o regional, con presencia efectiva en no menos de cincuenta o sesenta países, tanto dentro como fuera del mundo islámico. Solamente durante el año 2004 pudo atribuirse la autoría de casi dos centenares atentados, perpetrados en trece países y cinco regiones geopolíticas, a diecisiete grupos y organizaciones vinculadas con ese entramado¹¹. Se trata, por consiguiente, de un terrorismo internacional extendido en línea con su estrategia y los fines últimos declarados.

Es cierto que alguna de las organizaciones de ámbito regional insertas en las extendidas redes del actual terrorismo internacional asociado con la yihad neosalafista global constituyen, en sí mismas, expresiones de un terrorismo internacional. Esto es, de un terrorismo que se practica con la intención de incidir sobre la estructura y distribución del poder en una determinada región geopolítica, sin menoscabo de objetivos más amplios que comparte con otros grupos implicados en un terrorismo internacional de mayor alcance y extensión. Este es el caso de la Yemaa Islamiya, activa entidad terrorista formada inicialmente en

¹¹ Fernando Reinares, "Terrorismo internacional", *op. cit.*

una isla indonesia y posteriormente asociada con Al Qaeda, que dispone de infraestructura en la práctica totalidad del sudeste asiático, opera en numerosos entornos musulmanes de ese ámbito y dispone incluso de células establecidas en suelo australiano, aunque en este último caso dedicadas sobre todo a diseminar propaganda y movilizar recursos económicos. Es una organización que se encuentra ampliamente transnacionalizada por el sudeste asiático y, en la medida en que además de estar afiliada a la estructura terrorista que lidera Osama bin Laden aspira a erigir un califato islámico rigorista que incorpore a cuatro países de la región con sociedades mayoritariamente musulmanas, así como territorios de otras naciones donde habitan minorías de ese mismo credo, practica por sí misma un terrorismo internacional¹².

IV. EN CONCLUSIÓN

Terrorismo internacional es por tanto, en primer lugar, el que se practica con la deliberada intención de afectar la estructura y distribución del poder en regiones enteras del planeta o incluso a escala misma de la sociedad mundial. En segundo término, aquel cuyos actores individuales y colectivos hayan extendido sus actividades por un significativo número de países o áreas geopolíticas, en consonancia con el alcance de los propósitos declarados. En cualquier caso, la estrategia a largo plazo de cualquier terrorismo internacional es perfectamente compatible con objetivos nacionales o regionales más acotados en su alcance y menos diferidos en el tiempo, bien para el conjunto de los actores implicados en la práctica de dicha violencia o para alguno de

¹² A este respecto, véanse varios de los capítulos contenidos en Rohan Gunaratna (ed.), *Terrorism in the Asia Pacific. Threat and Response*, Singapur: Eastern Universities Press, 2003; igualmente, Richard A. Clarke (ed.), *Cómo derrotar a los yihadistas*, Madrid: Taurus, 2004, especialmente págs. 39-42.

entre ellos. Todo ello implica, lógicamente, que el terrorismo internacional es sustancialmente análogo a otras manifestaciones específicas de terrorismo. Ahora bien, no todo terrorismo transnacional es terrorismo internacional, aunque cualquier terrorismo internacional es por definición terrorismo transnacional. Por otra parte, la configuración específica del terrorismo internacional puede variar notablemente de unos periodos de tiempo a otros.

En nuestros días, Al Qaeda, sus entre veinte y no menos de treinta entidades afiliadas de ámbito local o regional, así como numerosas células autoconstituidas, configuran la urdimbre de un terrorismo internacional extendido por decenas de países, tanto en el mundo musulmán como en el seno de las propias sociedades occidentales. Los objetivos panislámicos del actual terrorismo internacional, la extensión de las redes que sustentan los procesos de movilización relacionados con el mantenimiento de esa violencia, el hecho de que los atentados cometidos por grupos u organizaciones pertenecientes a las mismas se hayan producido en muy distintos lugares del planeta, así como la capacidad que su núcleo fundacional ha demostrado para planear y ejecutar con éxito actos de megaterrorismo, permiten afirmar que el actual terrorismo internacional es además un terrorismo global¹³. En otro sentido, es interesante observar que este terrorismo internacional concita un amplísimo consenso en su calificación como tal por prácticamente todos los gobiernos del mundo, que lo consideran una amenaza común a su seguridad nacional, mientras que semejante convergencia en la perspectiva es impensable respecto a otras diferentes expresiones del terrorismo contemporáneo.

Por otra parte, pese a que el conjunto de los actores individuales y colectivos implicados hoy en ese terrorismo internacional comparte una determinada orientación islamista, no todos

¹³ Un breve ensayo dedicado a esta interpretación del fenómeno se ofrece en Fernando Reinares, *Terrorismo global*, Madrid: Taurus, 2003.

los grupos y organizaciones islamistas que practican sistemáticamente actos de terrorismo se inscriben en las redes del yihadismo neosalafista global. Es decir, terrorismo islamista no equivale exactamente a terrorismo internacional, por lo que el uso apropiado de esta última formulación, siempre que se refiera a una violencia que cumple con los criterios demarcadores enunciados en este capítulo, obedecería más a motivos de precisión conceptual que a razones de corrección política. Ahora bien, el actual terrorismo internacional, sustancialmente privatizado al no depender hoy en día de patrocinio estatal alguno, que practican tanto Al Qaeda como las organizaciones y grupos asociados con dicha estructura terrorista o inspirados en la doctrina que propagan los dirigentes de la misma es, por el alcance universal de sus propósitos, la extensión planetaria de sus redes y, en estrecha conexión con todo ello, el uso que hacen de los avances tecnológicos aplicados al transporte y las comunicaciones o a la planificación y ejecución de atentados a escala de la sociedad mundial, un auténtico terrorismo global.